DECRETO Nº 1793/23

CONCORDIA,15/12/2.023.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ordenanza N ° 38226 Orgánica de las Secretarías y Subsecretarias, Decreto Nº 1769/2023, modificatorio, y Decreto Nº 1777/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los funcionarios que cumplirán funciones como responsables de cada una de las dependencias involucradas en los actos administrativos señalados.

Que cada una de las áreas ha descripto la mejor forma administrativa y funcional para el logro de los objetivos previstos para esta gestión.

Que por lo tanto, en el presente decreto designa a los funcionarios que corresponden a la estructura orgánica y funcional de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, inciso II) u, de la Ley Provincial 10.027 y su modificatoria –Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Secretaría Privada, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a Marcela García, D.N.I Nº 23.843.840, C.U.I.L. Nº 27-23843840-9. Tendrá rango de Director Político Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 2º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Coordinación Administrativa, dependiente de la Secretaría Privada, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a Elisa Verónica Galarza, D.N.I Nº 26.877.898, C.U.I.L. Nº 27-26877898-0. Tendrá rango de Director Político Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Dirección de Administración y Despacho, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Municipalidad de Concordia, a la Agente Tec. Superior Paola Elizabeth Preisler, D.N.I Nº 24.054.021, Legajo Nº 2736. Tendrá rango de Director Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 4º: Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento de Compras y Suministros, dependiente de la Dirección de Administración y Despacho, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a Fabricio Enrique Brikman, D.N.I Nº 21.984.039, C.U.I.L. Nº 20-21984039-0. Tendrá rango de Director Político Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 5º: Desígnese en el cargo de Jefe del Área Coordinación Administrativa de Compras y Suministros, dependiente del Departamento de Compras y Suministros, de la Dirección de Administración y Despacho, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Diego Mario Gabriel Miranda, D.N.I. Nº 24.594.516, Legajo Nº 2943. Tendrá rango de Departamento Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 6º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División de Compras y Suministro de Obras Públicas, dependiente del Departamento de Compras y Suministros, de la Dirección de Administración y Despacho, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Hernán Federico Almirón, D.N.I Nº 32.659.118, Legajo Nº 9602. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 7º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División de Compras y Suministro de Servicios Públicos dependiente del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Administración y Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a Jorge Ramón Trentin, D.N.I Nº 13.198.867, C.U.I.L. Nº 20-13198867-3. Tendrá rango de Departamento Político Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 8º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División de Compras y Suministro de Ambiente dependiente del Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Administración y Despacho de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a Carlos Rubén Gaillard, D.N.I Nº 12.426.164, C.U.I.L. Nº 20-12426164-4. Establécese que dicha División no tendrá rango ni nivel y que será Ad Honorem.

Artículo 9º: Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Contable, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Cra. Mónica Lucrecia Janin, D.N.I Nº 21.697.748, C.U.I.L. Nº 27-21697748. Tendrá rango de Director Político Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 10º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la

Arq. Osvaldo Perezmartotum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Municipalidad de Concordia, al Arq. Marcelo José Vázquez, D.N.I Nº 18.323.075, Legajo Nº 4178. Tendrá rango de Director Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 11º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División Control de Documentación, dependiente del Departamento de Obras Privadas, de la Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al M.M.O. Jorge Daniel Gutiérrez, D.N.I Nº 16.406.263, Legajo Nº 1630. Tendrá rango de Departamento Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 12º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División Obras y Registros, dependiente del Departamento de Obras Privadas, de la Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al M.M.O. José Luis Veller, D.N.I Nº 17.309.601, Legajo Nº 1679. Tendrá rango de Departamento Nivel 3, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 13º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División Inspecciones, dependiente del Departamento de Obras Privadas, de la Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente M.M.O. Mónica Fabiana Schauvinhold, D.N.I Nº 12.781.039, Legajo Nº 3246. Tendrá rango de Departamento Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 14º: Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Control, Uso del Suelo y Patrimonio, dependiente de la Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Arq. Reynaldo Altamirano, D.N.I Nº 14.162.819, Legajo Nº 3096. Tendrá rango de Departamento Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 15º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División Uso de Suelo, dependiente del Departamento de Obras Privadas, de la Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente José Héctor Ragone, D.N.I Nº 21.697.141, Legajo Nº 2048. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 16º: Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Planificación, dependiente de la Dirección de Planeamiento Urbano y Territorial, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Arq. Enrique Rosendo de Gallano, D.N.I Nº 7.788.787, Legajo Nº 2055. Tendrá rango de Departamento Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 17º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Municipalidad de Concordia, al Agente Arq. Jorge Manuel Lessa, D.N.I Nº 14. 307.016, Legajo Nº 9211. Tendrá rango de Director Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 18º: Desígnese en el cargo de Jefe del Área Control de Obras Arquitectura, dependiente del Departamento de Arquitectura, de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Arq. Sergio Darío Casarre, D.N.I Nº 17.704.591, Legajo Nº 3278. Tendrá rango de Departamento Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 19º: Desígnese en el cargo de Jefe del Área Proyectos, dependiente del Departamento de Arquitectura, de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Arq. Darío Antonio Pellizari, D.N.I Nº 16.989.460, Legajo Nº 9008. Tendrá rango de Departamento Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 20º: Desígnese en el cargo de Jefe del División Inspección Obras de Arquitectura, dependiente del Departamento de Arquitectura, de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente Marcela Ivana Paes, D.N.I Nº 31.022.077, Legajo Nº 6000. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 21º: Desígnese en el cargo de Jefe del División Mantenimiento de Edificios Municipales, dependiente del Departamento de Arquitectura, de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a Javier Mario Grimaldi, D.N.I Nº 18.211.134, C.U.I.L. Nº 20-18211134-2. Tendrá rango de Departamento Político Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 22º: Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento de Ingeniería, dependiente de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Ing. Mec. Cristian Luis Alberto Buffa, D.N.I Nº 24.218.206, Legajo Nº 3947. Tendrá rango de Director Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 23º: Desígnese en el cargo de Jefe del División Técnico Administrativa, dependiente del Departamento de Ingeniería, de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente María Silvia Cuevas, D.N.I Nº 30.691.413, Legajo Nº 8034. Tendrá rango de Departamento Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 24º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División Topografía, dependiente del Departamento de Ingeniería, de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Agente Sebastián Nahuel Luis Riffel, D.N.I Nº 35.699.815, Legajo Nº 6346. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 25º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División Hidráulica, dependiente del Departamento de Ingeniería, de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente María Valeria Tugnarelli, D.N.I Nº 31.724.492, Legajo Nº 8038. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 26º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División Vial, dependiente del Departamento de Ingeniería, de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente M.M.O. Santiago Ricardo Pérez, D.N.I Nº 13.575.467, Legajo Nº 2076. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 27º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División Control Obras de Ingeniería, dependiente del Departamento de Ingeniería, de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Ing. Carlos Horacio Pasquet, D.N.I Nº 14.307.809, C.U.I.L. Nº 20-14307809-5. Tendrá rango de Departamento Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 28º: Desígnese en el cargo de Director de Talleres y Depósitos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, a Justo Rubén Darío Cardozo D.N.I. Nº 24.023.256, C.U.I.L. Nº 20-24023256-2. Tendrá rango de Director Político de Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 29º: Desígnese Director de Electrotecnia y Comunicaciones, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, al Agente Héctor Andrés Villalba, D.N.I Nº 27.782.375, Legajo Nº 4812. Tendrá rango de Director Político de Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 30º: Desígnese Director de Administración y Despacho, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, a Alberto Aquiles Ocampo D.N.I. Nº 16.988.634, C.U.I.L. Nº 20-16988634-3. Tendrá rango de Director Político de Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 31º: Desígnese Director de Obras Viales y Mantenimiento, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano a Ing. Bruno Gaztambide D.N.I. Nº 37.152.907, C.U.I.L. Nº 20-37152907-2. Tendrá rango de Director Político de Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 32º: Desígnese Jefe División Asesoría Legal, dependiente de la Dirección de Administración y Despacho, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Desarrollo Urbano a la Agente María Magdalena Ponti, D.N.I Nº 16.988.803, Legajo Nº 9197. Tendrá rango de Departamento Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 33º: Desígnese Jefe División Mesa de Entradas, dependiente de la Dirección de Administración y Despacho, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano a la Agente Miriam Noemí Sosa, D.N.I Nº 17.309.697, Legajo Nº 3203. Tendrá rango de División Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 34º: Desígnese Jefe de División Administración, dependiente de la Dirección de Administración y Despacho, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano a la Agente Mariela Alicia Medina, D.N.I Nº 18.503.174, Legajo Nº 3446. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 35º: Desígnese Jefe de División Administración, dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano a Analía Alejandra Oviedo, D.N.I Nº 31.706.500, C.U.I.L. Nº 27-31.706.500-6. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 36º: Desígnese Jefe de la División Administración, dependiente de la Dirección de Obras Viales y Mantenimiento, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano a la Agente María Eugenia Noblega, D.N.I Nº 27.590.619, Legajo Nº 3210. Tendrá rango de Departamento Nivel 2, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 37º: Desígnese Jefe de División Mecánica, turno mañana, dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano a Luis Héctor Aguilar, D.N.I Nº 13.178.475, C.U.I.L. Nº 20-13178475-9. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 38º: Desígnese Jefe de División Mecánica, turno tarde, dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano a Néstor Julián Baccon, D.N.I Nº 33.510.283, C.U.I.L. Nº 20-33510283-6. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 39º: Desígnese Jefe de la Unidad Operativa Vehículos Pesados, turno mañana, dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente José Manuel Gastardello, D.N.I Nº 13.198.294, Legajo Nº 4567. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 40º: Desígnese Jefe de la Unidad Operativa Vehículos Pesados, turno tarde, dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Claudio Humberto Giaquinto, D.N.I Nº 28.586.453, Legajo Nº 5779. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Artículo 41°: Desígnese Jefe de la División Herrería, dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Juan Gabriel Ayala, D.N.I Nº 29.014.495, Legajo Nº 6158. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 42°: Desígnese Jefe de la División Gomería, turno mañana, dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Néstor Oscar Narváez, D.N.I Nº 32.548.252, Legajo Nº 6292. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 43°: Desígnese Jefe de la División Gomería, turno tarde, dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Gabriel Federico Osorio, D.N.I Nº 30.358.445, Legajo Nº 9476. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 44°: Desígnese Jefe de la División Chapa y Pintura, dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Juan Gabriel Ayala, D.N.I Nº 29.014.495, Legajo Nº 6158. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 45°: Desígnese Jefe de la División Carpintería, dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Jorge Ángel Benítez, D.N.I Nº 20.457.555, Legajo Nº 2808. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 46°: Desígnese Jefe de División Depósito General, dependiente de la Dirección de Talleres y Depósitos, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Ángel Daniel Doval, D.N.I Nº 16.801.691, Legajo Nº 9383. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 47°: Desígnese Jefe de División Administración, dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano a la Agente Valeria Ivana Galeano, D.N.I Nº 33.124.643, Legajo Nº 6162. Tendrá rango de División Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 48°: Desígnese Jefe de División Mantenimiento y Ejecución de Obras, dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Jorge Luis Coutinho, D.N.I Nº 21.773.599, Legajo Nº2214. Tendrá rango de División Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 49°: Desígnese Jefe de División Alumbrado Público, Estudios y Proyectos, dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Orlando Oscar Yaconangelo, D.N.I Nº 25.872.280, Legajo Nº8032. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 50º: Desígnese Jefe de División Comunicación, dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Diego Javier Degracia, D.N.I Nº 32.514.245, Legajo Nº8172. Tendrá rango de División Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 51º: Desígnese Jefe de División Videovigilancia Urbana, dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Nicolás Martín Rascovan, D.N.I 36.169.740, Legajo Nº9524. Tendrá rango de División Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 52º: Desígnese Jefe de División Señales Luminosas y Semáforos, dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Pablo Marcelo Peralta, D.N.I 26.628.502, Legajo Nº3135. Tendrá rango de División Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 53º: Desígnese Jefe de División Inspecciones, dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Nicolas Orlando Mancinelli, D.N.I 27.507.503, Legajo Nº8088. Tendrá rango de División Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 54º: Desígnese Jefe de División Cementerio, dependiente de la Dirección de Obras Viales y Mantenimiento, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano a la Agente Claudia Roxana Otaegui, D.N.I 20.457.916, Legajo Nº 3605. Tendrá rango de División 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 55º: Desígnese Jefe de División Puerto, dependiente de la Dirección de Obras Viales y Mantenimiento, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Luis Américo Ramos, D.N.I 12.426.047, Legajo Nº 2522. Tendrá rango de División 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 56º: Desígnese Jefe de División Calles No Pavimentadas, dependiente de la Dirección de Obras Viales y Mantenimiento, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Juan Carlos Yurman, D.N.I 12.426.887, Legajo Nº 1463. Tendrá rango de División 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 57º: Desígnese Jefe de la Unidad Operativa de Obras Eléctricas, dependiente de la Dirección de Electrotecnia y Comunicaciones, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Diego Pablo Manuel Britos, D.N.I 32.296.235, Legajo Nº 5822. Tendrá rango de División Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. Francisco Azcué
Presidente Municipal
de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Artículo 58º: Desígnese Jefe de la Unidad Operativa Planta Hormigón, dependiente de la Dirección de Obras Viales y Mantenimiento, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente José María Martínez, D.N.I 29.014.307, Legajo Nº 5034. Tendrá rango de División Nivel 3 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 59º: Desígnese Jefe de la Unidad Operativa Cordón Cuneta, dependiente de la Dirección de Obras Viales y Mantenimiento, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Daniel Alejandro Loggio, D.N.I 30.213.372, Legajo Nº 5021. Tendrá rango de División Nivel 3 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 60º: Desígnese Jefe de la Unidad Operativa Pavimentación, dependiente de la Dirección de Obras Viales y Mantenimiento, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Juan Eduardo Vilche, D.N.I 23.907.670, Legajo Nº 5036. Tendrá rango de División Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 61º: Desígnese Jefe de la Unidad Operativa Bacheo, dependiente de la Dirección de Obras Viales y Mantenimiento, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Daniel Oscar González, D.N.I 13.793.325, Legajo Nº 2434. Tendrá rango de División Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 62º: Desígnese Jefe de la Unidad Operativa Planta Asfáltica, dependiente de la Dirección de Obras Viales y Mantenimiento, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Pablo Fernando Tarabini, D.N.I 26.877.656, Legajo Nº 5406. Tendrá rango de División Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 63º: Desígnese Jefe de División Unidad Operativa Calles y Riegos, dependiente de la Dirección de Obras Viales y Mantenimiento, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Gustavo Alberto Maydana, D.N.I. 22.930.609, Legajo Nº 4991. Tendrá rango de División Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 64º: Desígnese Jefe de División Unidad Operativa Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras Viales y Mantenimiento, de la Subsecretaría de Servicios Públicos, de la Secretaría de Desarrollo Urbano al Agente Jorge Fabián Benítez, D.N.I. 18.323.168, Legajo Nº 2210. Tendrá rango de División Nivel 1 de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 65º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Dirección de Recolección de Residuos, dependiente de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad de Concordia, al Lic. Julio César Martinoli, D.N.I N º 28.678.422, C.U.I.L. Nº 20-28678422-5. Tendrá rango de Director Político Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 66º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División de Recolección de Residuos Turno Mañana, dependiente de la Dirección de Recolección de Residuos, de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad de Concordia, a José Manuel

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

David Gil, D.N.I N º 16.406. 339, Legajo N º 1642. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 67º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División de Recolección de Residuos Turno Tarde, dependiente de la Dirección de Recolección de Residuos, de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad de Concordia, a Oscar Marcelo Mendieta, D.N.I Nº 21.060.96, Legajo N º 1974. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 68º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División de Recolección de Residuos Turno Noche, dependiente de la Dirección de Recolección de Residuos, de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad de Concordia, a Santiago Aníbal Cardozo, D.N.I Nº 23.009.424, Legajo N º 2391. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 69º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Dirección de Higiene Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a José Gabriel Estrada, D.N.I N º 30.691.006, C.U.I.L. Nº 20-30691006-0. Tendrá rango de Director Político Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 70º: Desígnese en el cargo de Jefe del Área Desmalezado y Limpieza, dependiente de la Dirección de Higiene Urbana, de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente José María Vázquez, D.N.I Nº 22.930.558, Legajo Nº 2519. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 71º: Desígnese en el cargo de Jefe del Área Control y Logística, dependiente de la Dirección de Higiene Urbana, de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaria de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Jorge Gustavo Costa, D.N.I Nº 25. 173.892, Legajo Nº 4967. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 72º: Desígnese en el cargo de Coordinación de Erradicación de Micro Basurales, dependiente de la Dirección de Higiene Urbana, de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, al Agente Norberto César Larrosa, D.N.I Nº 30.527.074, Legajo Nº 5072. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 73º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Dirección de Parques y Paseos, dependiente de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a Juan Martín Marcone, D.N.I N º 27.590.656, C.U.I.L. Nº 20-27590656-6. Tendrá rango de Director Político Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 74º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Administración, dependiente de la Dirección de Parques y Paseos, de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a Benjamín Bond Aguirre, D.N.I Nº 45.386.396, C.U.I.L. Nº 20-45386396-5. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 75º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Jardín Botánico, dependiente de la Dirección de Parques y Paseos, de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a María Gabriela Mendiburu, D.N.I Nº 13.519.009, C.U.I.L. Nº 27-13519009-3. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 76º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa Mantenimiento del Vivero, dependiente de la Dirección de Parques y Paseos, de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad de Concordia, a Irma Raquel Galli, D.N.I Nº 13.940.679, C.U.I.L. Nº 27-13940679-1. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 77º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Dirección de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad de Concordia, a Leonardo Daniel Galarza, D.N.I N º 30.015.589, C.U.I.L. Nº 20-30015589-6. Tendrá rango de Director Político Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 2º: Desígnese Jefe del Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Saneamiento, de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a la Agente Griselda Leonor Ponzoni D.N.I. Nº 16.989.292, Legajo Nº 3289. Tendrá rango de División Nivel 2, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 78º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Coordinación Área de Control de Planta Abasto, dependiente de la Dirección de Saneamiento, de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad de Concordia, al Agente Pedro Ramón Ozuna, D.N.I Nº 23.907.678, Legajo Nº 2278. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 79º: Desígnese en el cargo de Jefe de la División Educación Ambiental, dependiente de la Dirección de Saneamiento, de la Subsecretaría de Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de la Municipalidad de Concordia, a Héctor Rivero, D.N.I Nº 35.684.917, Legajo Nº 9370. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 80º: Desígnese en el cargo de Jefe del Departamento Gestión de Polo Productivo, dependiente de la Secretaría Privada, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a Mauricio Schvartzman, D.N.I N º 25.288.495, C.U.I.L. Nº 20-25288495-6. Tendrá rango de Director Político Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 81º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Administrativa dependiente del Departamento Gestión de Polo Productivo, de la Secretaría Privada, de la Secretaría de Desarrollo

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

DR. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

Urbano de la Municipalidad de Concordia, a Barrio Ailen Roxana, D.NI.I. Nº 41.381.989, CUIL Nº 27-41381989-5. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 82º: Desígnese en el cargo de Jefe de la Unidad Operativa dependiente del Departamento Gestión de Polo Productivo, de la Secretaría Privada, de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Concordia, a Daniel Germán Escalante, D.N.I N º 21.513.158, C.U.I.L. Nº 20-21513158-1. Tendrá rango de División Nivel 1, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 83º. La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en la Ordenanza Nº 38226/23 y Decretos Nº 1769/23, 1773/23, 1777/23 y 1793/23.

Artículo 84º Dejase sin efecto toda disposición o norma que se oponga al presente Decreto.

Artículo 85º: Los alcances de los artículos precedentes comenzarán a regir a partir del 10/12/2023.

Artículo 86º: Gírese copia a la Dirección de Recursos y a la Dirección de Liquidaciones a sus efectos.

Artículo 87º: Comuníquese, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.

Arq. Osvaldo Pérez Hatoum
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA